



Expediente: 6338/22

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ OZORE ANSELMO RAMON ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

9000000000 - OZORE, ANSELMO RAMON ANTONIO-DEMANDADO 20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES Nº: 6338/22



H104058103791

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ OZORE ANSELMO RAMON ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO -

EXPTE. 6338/22

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2024. I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209551482471, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 462209526259110 de titularidad de la parte actora, PREFERENCIAL S.A., C.U.I.T. N° 30-70986672-5, en el Banco Macro S.A., la suma de \$9.285,72.- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- III) Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.